

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1453

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Pablo Cesar Groux Canedo, Ministro de Culturas**, mediante nota MDC DGAJ No. 006/2013, recibida el 03 de enero de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 05 de enero de 2013, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en la ?Ceremonia de Largada del Rally Dakar Perú ? Argentina ? Chile 2013?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS**, al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez**,~~Ministro de Educación~~mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.